



SOBREMESA

**Lourdes
Mendoza**Opine usted:
lumendoza@icloud.com

@lumendoz



Ernestina Godoy solapa los abusos de poder y tráfico de influencias en la fiscalía CDMX

Mientras Ernestina Godoy busca su ratificación como *fiscal carnal*, mintiendo abiertamente en el Senado y mandando sacar a sus víctimas o mandándoles policías cuando se manifiestan afuera del búnker y la familia de Arturo Zavala lo llora (fue mi columna anterior), la institución vive uno de los peores momentos que se recuerde en apoyo a las víctimas, casos con anomalías y atropellos a los derechos humanos.

En la gestión de Godoy el abuso de poder, las irregularidades y el tráfico de influencias se han multiplicado, como lo dejó en claro “Juan”, un funcionario suspendido de la institución, a quien, por temor a represalias, llamaré así.

SIÉNTENSE MUY BIEN

“**E**stoy denunciando a dos personas, que son **Elvira del Carmen N.** (agente del Ministerio Público adscrita a la ahora Fiscalía de Acusación, Enjuiciamiento y Justicia Restaurativa) y **Esteban N.** (asesor jurídico público, y actualmente adscrito a la Defensoría de Oficio de la CDMX), por haber intentado

meter documentos falsos a una carpeta de investigación en audiencia oral ante el juez Ángel Aarón Cámara Atristain, **con la finalidad de cobrar una reparación del daño**, suplantando las identidades de las víctimas verdaderas, haciéndolos pasar por otras”, expresó “Juan”.

¡ASÍ COMO LO ESTÁN LEYENDO!

“**J**uan” sostiene que, el 3 de octubre de 2019, acompañó a Elvira a una audiencia intermedia, relacionada con la carpeta judicial 001/0884/2019, sobre un caso de homicidio culposo, y allí la entonces agente del MP le dijo:

“Mira, te voy a decir algo, pero no vayas a decir nada: lo que pasa es que me compré una camioneta y ya no me alcanza para los pagos, por lo que tengo que sacar dinero de donde sea, y aquí veo una oportunidad de hacerlo, porque vamos



a traer a unas víctimas falsas y que se hagan pasar por familiares de la occisa, para cobrar la reparación del daño”.

Ante tremenda declaración, “Juan” le pidió a su compañera no meterse en problemas. Sin embargo, para alguien que presume ser sobrina de una fiscal

adscrita a la alcaldía en Coyoacán, con amplia trayectoria en la institución, poco le valieron los consejos. “Ella siempre decía que podía hacer lo que quisiera, robar lo que quisiera y hacer lo que quisiera, porque tenía el apoyo de su tía”, recordó el hombre.

IQUIHÚBOLES!

El 9 de diciembre de 2019, se volvieron a encontrar en los cajeros del llamado *búnker* de la fiscalía, pero la actitud de Elvira fue amenazante: “**Ya no comentes con nadie lo que te confié porque el juez ya sospecha algo, y si dices cualquier cosa lo voy a negar todo y puedo decir que me estás acosando sexualmente y me van a creer más a mí por ser mujer, así es que mejor cállate y no digas nada a nadie**”.

Y terminó cumpliendo, porque “Juan”, desde mayo de 2022, fue suspendido, acusado de acoso sexual, lo que derivó en el deterioro de su salud física y mental, situación que lo llevó a la depresión, al grado de atentar contra su vida.

INCREÍBLE, PERO CIERTO

“**M**e metí en casa, no quería hacer nada, no quería ni salir. Quise atentar contra mi integridad personal. Uno se encuentra perdido porque nadie lo apoya, amistades se van, los jefes que uno espera que lo apoyen, no nos apoyan, ¿por qué?, porque siguen las instrucciones. Ahorita que están con proteger a la mujer, pues sí, hay que protegerla, pero cuando digan verdades, no cuando digan mentiras, por eso apenas me animé (a denunciar), porque tuve que tomar terapia psicológica”, sostuvo.

De nada sirvió que desde el 9 de enero de 2020 el mismo juez Ángel Aarón Cámara Atristaín ordenara dar visto a la Fiscalía de Servidores Públicos por las conductas irregulares de los funcionarios y pidiera que se le mantuviera informado del caso, porque, a lo largo de los años, una cadena de complicidades se ha encargado, por temor, negligencia o amiguismo, a cuidarles las espaldas a Elvira y Esteban. Es más, la denuncia ni siquiera se ha presentado.

Aunque ella ha interpuesto demandas contra la intimidad y acoso sexual para evitar que se presentaran denuncias en su contra, “**Juan**” le ha ganado en el

primer caso y se encuentra a la espera de que la justicia capitalina le dé la razón en el segundo; sin embargo, tiene que luchar doblemente debido a que su carpeta de investigación se encuentra en la misma agencia donde labora Elvira, es decir, un clarísimo conflicto de intereses por donde se le vea.

A Ernestina Godoy sólo le pide mantener su palabra de ir contra la corrupción en la fiscalía.

“Esto no puede quedar así. Todos estos actos de corrupción avalados por los jefes... no hacen nada. Y cuando uno no hace nada, le inventan una carpeta de investigación para quitarnos de en medio”, sostuvo.

POR NO DEJAR

Déjenme contarles que el presidente del Consejo Judicial Ciudadano, **Jorge Nader Kuri, se ha estado quejando amargamente, pues asegura que hay muchos bots en redes atacándolo. ¡Ver para creer!**

Dicho consejo (11 miembros), que no quiso escuchar a las víctimas, comandado por Jorge Nader Kuri, es el que emitirá una recomendación la próxima semana para saber si Ernestina se queda o no en



el cargo. **De ser negativa**, se elegiría al nuevo fiscal por terna. **De ser positiva**, pasaría al Congreso de la CDMX, y sí o sí todos los legisladores de oposición deberían votar en contra, pues la **capital del país no merece continuar con una fiscal carnal**, quien, en lugar de estar del lado de las víctimas, inventa delitos y persigue a quienes piensan diferente a la '4T', por decir lo menos. **El PAN, Marko Cortés y Jorge Romero** no han dejado de declarar que votarán en contra y que no debería ser ratificada. Sin embargo, el **PRI, de Alito Moreno, y Ernesto Alarcón**, como coordinador de la bancada en la CDMX, así como el **PRD, de Zambrano**, y el coordinador **Víctor Hugo Lobo**, han callado como momias.

CORRUPCIÓN EN LA PUBLICIDAD EXTERIOR

Hablando de la CDMX, déjenme contarles que empresarios acusan que los padrones publicados por Seduvi en materia de publicidad exterior, lo que hoy llaman la plataforma digital de publicidad exterior, **están amañados, son discrecionales y tienen favoritismo hacia algunas empresas**, pues la forma

en que se asignaron los lugares en los que las marcas se pueden anunciar no fueron evaluados con antecedentes jurídicamente viables, **sino otorgados con amiguismo de parte de Inti Muñoz, hoy subse de Gobierno**. De hecho, le abrió la puerta a nuevos jugadores que **prácticamente no tenían derecho de participar**. Y aunque no están para saberlo, les cuento que hay domicilios duplicados y empresas con autorizaciones sobre predios que no tienen el consentimiento de los propietarios, lo cual es violatorio de la propiedad privada.

Ante este escenario, varias empresas acudirán a los tribunales, pues existe poco diálogo con la **Seduvi, de Carlos Ulloa**, a quien se le nota más enfocado en querer ser alcalde de Tlalpan, en tanto que **Emigdio Roa** tiene cero interés en arreglar el problema.